



279

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

16 OCT. 2020

Bogotá D.C.,

Ejecutivo: 2012 – 0944

En atención a la solicitud que presenta la apoderada Galeano Bautista, dentro de las presentes diligencias no se ha aprobado Cesión de Derechos de la entidad portafolio Crear País a favor de Diana Patricia Mendoza Rincón.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

  
JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL  
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
Bogotá 11 NOV. 2020 de 19  
La anotación en estado No 271 de esta fecha a  
publicado el auto anterior luego a los  
Secretaría -